

CUBA-ESTADOS UNIDOS - Avanza restablecimiento de vínculos diplomáticos

Noticias Aliadas

Miércoles 21 de enero de 2015, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

16 de enero de 2015 - [Noticias Aliadas](#) -

Importantes efectos económicos y políticos tendrá decisión de ambos países de normalizar relaciones

EEUU confirmó el 13 de enero la liberación de 53 disidentes presos en Cuba en el marco del diálogo iniciado el 17 de diciembre para restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países, rotas desde 1961, tal como lo anunciaron en mensajes simultáneos los presidentes Raúl Castro, de Cuba, y Barack Obama, de EEUU.

Josh Earnest, secretario de prensa de la Casa Blanca, señaló en rueda de prensa que las personas liberadas “habían sido citadas por varias organizaciones de derechos humanos como prisioneros del gobierno cubano por ejercer libertades internacionalmente protegidas o por la promoción de reformas sociales y políticas en Cuba”.

Aunque el gobierno cubano no ha emitido ninguna comunicación oficial al respecto, trascendió que la medida era un requisito de EEUU para avanzar en el diálogo.

Sin embargo, Elizardo Sánchez, presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), en declaraciones recogidas por la prensa, precisó que no fue “consultado” para la elaboración de la lista, sino que fue realizada en Washington a partir de información de la Sección de Intereses de EEUU en Cuba (USINT).

Earnest precisó que “la lista de 53 prisioneros que elaboramos para el gobierno cubano no fue una lista que le entregamos un día antes que hiciéramos este anuncio [de la liberación]. Es una lista que revisamos, negociamos y discutimos extensamente”.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Miguel Insulza, saludó el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Cuba y EEUU y manifestó su deseo de que Cuba retorne al organismo interamericano del cual fue expulsado en 1962.

“Una de las satisfacciones como secretario general de la OEA es que cuando me vaya [el próximo 26 de mayo cuando finalice su mandato], van a haberse sentado recién todas las naciones de las Américas por primera vez en su historia en la misma mesa y eso es un gran logro”, dijo en declaraciones a la prensa.

Flexibilización del embargo

Uno de los aspectos más relevantes del restablecimiento de las relaciones entre Cuba y EEUU sería el fin de más de medio siglo de embargo hacia la isla.

En su mensaje del 17 de diciembre, el presidente Castro demandó a EEUU cesar “el bloqueo económico, comercial y financiero que provoca enormes daños humanos y económicos a nuestro país” y exhortó al gobierno estadounidense “a remover los obstáculos que impiden o restringen los vínculos entre nuestros

pueblos, las familias y los ciudadanos de ambos países”.

Aunque el presidente Obama no puede levantar completamente el embargo sin la aprobación del Congreso, el 15 de enero dio a conocer la inmediata entrada en vigencia de una serie de medidas dirigidas a flexibilizar el envío de remesas, viajes, comercio, telecomunicaciones y servicios financieros que tendrán importantes efectos sobre la economía cubana.

En un comunicado, el Departamento del Tesoro precisó que las medidas “facilitarán los viajes a Cuba para fines autorizados, facilitarán los servicios de viaje por parte de agentes de viaje y líneas aéreas autorizadas y el envío de remesas autorizadas por determinadas entidades, el incremento de los límites y autorizar en general ciertas categorías de remesas a Cuba, permitir que instituciones financieras estadounidenses abran cuentas de corresponsalía en instituciones financieras cubanas para facilitar la tramitación de transacciones autorizadas, autorizar ciertas transacciones con ciudadanos cubanos que viven fuera de Cuba, y permitir una serie de otras actividades relacionadas con, entre otras, telecomunicaciones, servicios financieros, comercio y transporte. Las personas deben cumplir con todos los requisitos de las regulaciones revisadas; las violaciones a los términos y condiciones podrían dar lugar a sanciones previstas en la legislación estadounidense”.

Las disposiciones establecen el incremento del envío de remesas a Cuba de US\$500 a \$2,000. Según el Departamento de Estado de EEUU, actualmente ciudadanos estadounidenses envían a sus familiares en Cuba remesas por un valor de \$2 millones anuales.

Asimismo, la flexibilización de los viajes entre ambos países promoverá el turismo. Igualmente, autoriza la exportación de ciertos bienes y servicios estadounidenses incluyendo materiales de construcción, productos y equipos agrícolas, permite la importación de productos cubanos a EEUU, facilita las transacciones financieras y promueve la masificación del internet y las telecomunicaciones.

Las medidas anunciadas por el Departamento del Tesoro son la antesala para la reunión que sostendrá el 21 de enero en Cuba Roberta Jacobson, subsecretaria de Estado de EEUU para Asuntos del Hemisferio Occidental, y autoridades cubanas, que marcará el inicio oficial de las conversaciones dirigidas a la normalización de las relaciones entre ambos países.

<http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=7119>